

Manual de informes para huella de carbono del producto (PCF)

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 10-03-2025	Última revisión 28-03-2025	Número de versión 1.1
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

1. Introducción	3
1.1 Objetivo del manual de informes	3
1.2 Gestión de la versión del manual de informes	3
1.2.1 Revisiones relativas a la versión 1.1	3
2. Quién puede y debe informar.....	4
2.1. Responsabilidad de informar	4
2.2 Presentación de informes obligatoria y voluntaria.....	4
3. Requisitos relativos a los datos de actividad.....	5
3.1 Requisitos relativos a los datos de actividad del cultivo.....	5
3.1.1 Requisitos relativos al tipo de materia prima	5
3.1.2 Requisitos relativos a la cantidad de materia prima	6
3.2 Requisitos relativos a los datos de actividad del embalaje	6
3.3 Puntos de datos	6
3.4 Requisitos para la presentación de informes aprobados	6
3.5 Consecuencias de una notificación incompleta o inexistente.....	7
Anexo 1 Estrategia de selección para implementación	8
Anexo 2 Puntos de datos.....	9

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 10-03-2025	Última revisión 28-03-2025	Número de versión 1.1
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

1. Introducción

1.1 OBJETIVO DEL MANUAL DE INFORMES

Este documento es un manual para informar sobre los datos de actividad relacionados con la **huella de carbono del producto** (PCF, por sus siglas en inglés). El objetivo del manual de informes es aclarar quién debe informar y qué datos se deben presentar.

En este documento encontrará la respuesta a las siguientes preguntas:

- **Quién puede y debe informar:**
Describe quién tiene la oportunidad de informar sobre los datos de actividad y cuándo es obligatorio o voluntario informar.
- **Requisitos relativos a los datos de actividad:**
Aclara qué partes –cultivo, producción, embalaje y transporte– son obligatorias o voluntarias, y qué datos se deben presentar.
- **Requisitos para informes aprobados:**
Describe lo que se requiere para los informes aprobados.
- **Estrategia de selección:**
Explica los principios de cómo se seleccionan los productos para la implementación del procedimiento informativo, incluida la distribución entre diferentes categorías de productos.

1.2 GESTIÓN DE LA VERSIÓN DEL MANUAL DE INFORMES

El manual de informes sobre la huella de carbono del producto (PCF) se ha diseñado para su uso en la fase piloto inicial y en las siguientes fases de implementación. El objetivo de una implementación gradual es probar y mejorar los sistemas y procesos. Por lo tanto, el manual de informes se puede actualizar si es necesario, con información clara sobre los cambios realizados.

1.2.1 Revisiones relativas a la versión 1.1

Se han realizado las siguientes revisiones; véase el texto marcado en rojo.

- Aclaración sobre el alcance de los informes y los requisitos mínimos para la PCF.
- Aclaración sobre el punto de datos Ingredientes.
- Aclaración sobre el punto de datos Volumen de embalaje.
- Aclaración sobre el punto de datos Ruta de transporte.
- Cambio de electricidad verde a electricidad renovable.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 10-03-2025	Última revisión 28-03-2025	Número de versión 1.1
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

2. Quién puede y debe informar

La oportunidad de informar sobre los datos de actividad incluye a todos los integrantes de la cadena de suministro de productos en el catálogo de Systembolaget. La presentación de informes es obligatoria o voluntaria, dependiendo de qué parte de la huella de carbono del producto se vea afectada: cultivo, producción, embalaje o transporte, y en función de la selección del producto (véase el Anexo 1).

2.1. RESPONSABILIDAD DE INFORMAR

Cualquier persona que tenga un producto del catálogo de Systembolaget tiene la oportunidad de informar sobre los datos de actividad. Esto incluye:

- Proveedores
- Fabricantes
- Productores
- Fabricantes de embalajes
- Transportistas

Cada integrante puede desempeñar múltiples funciones, por ejemplo: el productor de una bebida también puede ser quien cultive la materia prima. El proveedor será en último término el responsable de informar sobre todos los datos. El proveedor puede otorgar autorización a otros integrantes de la cadena de suministro para permitir la presentación directa de informes de éstos. La aprobación final será realizada por el proveedor, junto con el informe de los datos agregados.

2.2 PRESENTACIÓN DE INFORMES OBLIGATORIA Y VOLUNTARIA

Los informes se dividen en dos categorías:

Presentación obligatoria:

Los productos se seleccionan de acuerdo con la estrategia de selección establecida; véase el Anexo 1. Los integrantes sujetos a requisitos reciben instrucciones sobre qué partes deben presentarse y los plazos para dicha presentación.

Presentación voluntaria:

Tras la fase piloto inicial, se brinda la oportunidad de informar sobre productos adicionales a los seleccionados; es decir, los integrantes y productos no sujetos a una presentación obligatoria tienen la oportunidad de participar voluntariamente en la recopilación de datos. Se recomienda la presentación voluntaria de informes, ya que ayuda a crear una imagen más completa de la huella de carbono de los productos.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 10-03-2025	Última revisión 28-03-2025	Número de versión 1.1
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

3. Requisitos relativos a los datos de actividad

Las partes de la huella de carbono del producto sobre las que se pueden presentar datos de actividad son:

- Cultivo
- Producción
- Embalaje
- Transporte

Para **calcular una PCF**, es necesario informar sobre los datos de actividad de:

- **Cultivo** (requisitos detallados en la sección 3.1)
- **Producción**
- **Embalaje** (requisitos detallados en la sección 3.2)

La presentación de los datos de actividad sobre el transporte es inicialmente voluntaria.

Systembolaget fomenta y acoge la presentación voluntaria de informes de datos de actividad para todas las partes de la huella de carbono del producto, **así como informes más detallados de lo que se requiere como mínimo para calcular una PCF**. Permitir la evaluación de todos los aspectos del proceso de elaboración de informes y aumentar el conocimiento y la comprensión de cómo las diferentes partes de la cadena de valor contribuyen a la huella de carbono del producto. A medida que aumente el conocimiento y se consideren razonables los esfuerzos, los requisitos de presentación de informes pueden cambiar.

3.1 REQUISITOS RELATIVOS A LOS DATOS DE ACTIVIDAD DEL CULTIVO

En cuanto al cultivo, los requisitos para informar sobre los datos de actividad son los siguientes:

3.1.1 Requisitos relativos al tipo de materia prima

Una bebida puede estar compuesta por una o más materias primas agrícolas. A continuación se indica la materia prima agrícola para la que se facilitarán los datos de actividad por categoría de bebida:

- **Vino:** Uvas
- **Cerveza:** Lúpulo y el grano específico del que se obtiene malta, como cebada, centeno o trigo
- **Bebidas alcohólicas:** La materia prima agrícola de la que procede el alcohol, como caña de azúcar, agave, cebada o patatas
- **Sidra:** Fruta, como manzanas o peras
- **Bebidas combinadas:** Las materias primas agrícolas de las que procede el alcohol, es decir, licores, vino de fruta o bebidas de malta (véanse las definiciones anteriores)

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 10-03-2025	Última revisión 28-03-2025	Número de versión 1.1
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

3.1.2 Requisitos relativos a la cantidad de materia prima

- Si el productor tiene su propio cultivo, se informará sobre los datos de su actividad.
- Se comunicarán los datos de actividad de los tres mayores productores (ya sea de cultivo propio o de materia prima adquirida), siempre que representen el 50 % o más del volumen total de materia prima del producto.

Orientación sobre la presentación voluntaria de informes para un gran número de productores

Es posible y se recomienda informar sobre datos de actividad de todos los productores contribuyentes, es decir, productores adicionales no contemplados en el requisito 3.1.2. Sin embargo, si se buscan datos de actividad adicionales de varios productores, pero no es posible informar de todos, se debe realizar una selección representativa de los mismos. La selección debe representar un promedio de todo el grupo en relación a las circunstancias del impacto climático. El número de productores se debe corresponder con la raíz cuadrada del número total de productores, pero con un máximo de diez, para garantizar la significación estadística.

3.2 REQUISITOS RELATIVOS A LOS DATOS DE ACTIVIDAD DEL EMBALAJE

En cuanto al embalaje, los requisitos para informar de los datos de actividad son los siguientes:

- Tipo de embalaje
- Volumen
- Peso del embalaje
- Peso del contenido

3.3 PUNTOS DE DATOS

Todos los puntos de datos que permiten informar sobre los datos de actividad se encuentran en el Anexo 2, divididos según las partes de la huella de carbono del producto: cultivo, producción, embalaje y transporte.

3.4 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES APROBADOS

Para generar una PCF, se deben cumplir los siguientes requisitos para que el informe se considere aprobado:

- **Informes completos:**
Se debe informar sobre las partes requeridas.
- **Informes exhaustivos:**
No se permite el informe de datos de actividad para puntos de datos individuales dentro de una parte, como la producción. Esto se debe a que existe una correlación entre las cantidades consumidas en relación con los diferentes puntos de datos. Por lo tanto, la imagen completa es importante para poder comparar los productos entre sí.
- **Informes por plazos:**
Los informes se realizan de acuerdo con un plan de implementación comunicado por separado.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 10-03-2025	Última revisión 28-03-2025	Número de versión 1.1
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

3.5 CONSECUENCIAS DE UNA NOTIFICACIÓN INCOMPLETA O INEXISTENTE

Si no se presentan datos de actividad sobre un producto concreto, el valor de la PCF se basará en datos predeterminados.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 10-03-2025	Última revisión 28-03-2025	Número de versión 1.1
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

Anexo 1 Estrategia de selección para implementación

El objetivo de la estrategia de selección de los productos durante la implementación del procedimiento de presentación de informes de la PCF es incluir una gran proporción del volumen de ventas de Systembolaget, a la vez que se refleja la amplitud de la gama de productos de Systembolaget.

Distribución entre las categorías principales:

La selección a nivel de categoría principal se basa en los volúmenes de ventas de las categorías del catálogo fijo y el impacto climático (basado en valores predeterminados) de cada categoría. Esto da como resultado la siguiente distribución para la selección de productos durante la fase de implementación:

- Bebidas alcohólicas: 16 %
- Vino: 41 %
- Cerveza y bebidas combinadas: 43 %

Principio de selección dentro de cada categoría:

Dentro de cada categoría principal, los productos se seleccionan por orden en función del volumen de ventas:

1. Primero se selecciona el producto mayor en el segmento más amplio.
2. A continuación, se elige el producto mayor en el segundo segmento más amplio.
3. El proceso continúa hasta que se contemplan todos los segmentos y el número de productos alcanza lo determinado en cada parte de la prueba piloto e implementación.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 10-03-2025	Última revisión 28-03-2025	Número de versión 1.1
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

Anexo 2 Puntos de datos

PUNTOS DE DATOS	ENTRADA	COMENTARIOS
CULTIVO		
País de cultivo		
Materia prima		
Rendimiento	t/ha/año (últimos 3 años)	
Combustible para maquinaria	l/ha/año	
Combustible para riego	l/ha/año	
Uso de potencia	kWh/ha/año	
Fertilizantes	La unidad varía en función del tipo de fertilizante kg N/ha/año kg p205/ha/año kg k2O/ha/año	Posibilidad de informar sobre diferentes niveles de datos detallados de actividad. Se elige un fertilizante específico o se especifican varios componentes y sus proporciones en el fertilizante.
Pesticidas	kg/ha/año	Posibilidad de informar sobre diferentes niveles de datos detallados de actividad. Tipo específico de pesticida, categoría de pesticida, concentración de sustancia activa.
Caliza	kg/ha/año	
Dolomita	kg/ha/año	
PRODUCCIÓN		
País de fabricación		
Ingredientes	Ingrediente principal, otros ingredientes y aditivos kg de ingrediente/kg de producto terminado	

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 10-03-2025	Última revisión 28-03-2025	Número de versión 1.1
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

Uso de energía para el procesamiento de materias primas <i>p. ej.: prensado de uvas, malteado de granos, calentamiento y fermentación</i>	Tipo de energía: Electricidad, electricidad renovable, calefacción urbana, vapor urbano, gas natural, biogás, diésel, biodiésel, vapor, gasóleo de calefacción industrial La unidad varía en función del tipo de energía kWh/kg de producto terminado l/kg de producto terminado	
Otro consumo de energía	Tipo de energía: Electricidad, electricidad renovable, calefacción urbana, vapor urbano, gas natural, biogás, diésel, biodiésel, vapor, gasóleo de calefacción industrial La unidad varía en función del tipo de energía kWh/kg de producto terminado l/kg de producto terminado	
EMBALAJE		
País de producción del embalaje		
País en el que tiene lugar el embalaje		
Tipo de embalaje	Lata de aluminio, bolsa en caja, botella de vidrio, cartón para bebidas, botella de PET, bolsa vertical, vidrio reciclado	
Volumen	P. ej.: 750 ml, 330 ml	
Peso del embalaje		Posibilidad de informar sobre diferentes niveles de datos detallados de actividad. El requisito es especificar el peso total, pero también se puede informar sobre los componentes individuales y el peso por componente.
Peso del contenido		Si no hay información disponible, se puede informar sobre el contenido de alcohol de la bebida.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 10-03-2025	Última revisión 28-03-2025	Número de versión 1.1
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

TRANSPORTE		
Inicio y destino final		Posibilidad de añadir varias rutas de transporte, modos de transporte asociados y combustible.
Tipo de transporte	Barco, camión, tren, avión	
Distancia		
Combustible	Tipo de energía: Electricidad, electricidad renovable, gas natural, biogás, diésel, biodiésel La unidad varía en función del tipo de energía kWh, kg, l	

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 10-03-2025	Última revisión 28-03-2025	Número de versión 1.1
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------